

PROYECTO EDUCATIVO

2025/2026

CEIP FERNANDO DE ROJAS
(SESEÑA NUEVO)



ÍNDICE

1- INTRODUCCIÓN	Pág. 3
2- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LA REPUESTA ECUATIVA DERIVADA DE DICHOS REFERENTES.....	Pág. 5
2.1. Características demográficas y del entorno social, natural y cultural del centro.....	
.....	Pág. 5
2.2. Características del alumnado.....	Pág. 6
2.3. Características del centro y del profesorado.....	Pág. 7
2.4. Respuesta educativa con respecto a los referentes anteriormente citados.....	Pág. 8
3- DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR. OFERTA DE ENSEÑANZAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO.....	Pág. 10
3.1. Definición de la jornada escolar del curso 2025/2026.....	Pág. 10
3.2. Horario de la jornada del profesorado.....	Pág. 12
3.3. Enseñanzas ofertadas en el centro.....	Pág. 12
3.3.1. Estructura de las diferentes etapas.	
3.4. Servicios y actividades ofertadas en el centro.....	Pág. 15
4- PRINCIPIOS, FINES EDUCATIVOS, OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA E INCLUSIÓN EN EL CENTRO Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO	Pág. 16
4.1. Principios y fines educativos.....	Pág. 16
4.2. Principios y fines educativos del centro.....	Pág. 19
4.3. Objetivos de etapa.....	Pág. 20
4.3.1. Objetivos de etapa de Educación Infantil.	
4.3.2. Objetivos de etapa de Educación Primaria.	
4.4. Objetivos del centro que guían la convivencia e inclusión y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.....	Pág. 23
4.5. Valores del centro que guían la convivencia e inclusión.....	Pág. 26
4.6. Prioridades de actuación que sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.....	Pág. 28

5- CONCRECIÓN CURRICULAR, IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍAS PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA, INCIDIENDO EN LA ANÁLISIS Y EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LOS APRENDIZAJES COMPETENCIALES.....	Pág. 32
5.1. Principios del aprendizaje competencial.....	Pág. 32
5.2. Objetivos del aprendizaje competencial	Pág. 33
5.3. Metodologías propias del aprendizaje competencial.....	Pág. 33
6- CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA.....	Pág. 34
6.1. Criterios.....	Pág. 34
6.2. Medidas de inclusión educativa.....	Pág. 36
6.2.1. Medidas promovidas por la Consejería.	
6.2.2. Medidas de inclusión a nivel de centro.	
6.2.3. Medidas de inclusión a nivel de aula.	
6.2.4. Medidas individualizadas.	
6.2.5. Medidas de carácter extraordinario.	
6.3. Planificación de la orientación educativa.....	Pág. 37
6.4. Planificación de la tutoría.....	Pág. 38
6.4.1. Información a las familias y al alumnado.	
6.5. Evaluación y promoción del alumnado.....	Pág. 39
6.6. Coordinación con otros servicios.....	Pág. 39
7- LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.....	Pág. 40
8- PLANES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE Y EN EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA DEL CENTRO.....	Pág. 41

1- INTRODUCCIÓN

Comencemos haciendo una pequeña reseña a la Educación como derecho social, tal y como recoge la **Constitución** en su *Artículo 27*, reconociendo así la libertad de enseñanza. Por lo que, tomando dicho artículo como base, debemos señalar la importancia de la escuela, como medio de interacción social, y por lo tanto de aprendizaje.

Entendemos el Proyecto Educativo como el documento que tiene la Comunidad Educativa para expresar sus necesidades y plantear sus prioridades de manera singular. Recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, que fundamentan y orientan los diferentes proyectos, planes y actividades del Centro. Asimismo, incorpora la concreción de los currículos y desarrolla los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. También, debe garantizar el respeto a la identidad de género sentida e incorporar acciones encaminadas a la no discriminación que permitan superar los estereotipos y comportamientos sexistas y discriminatorios.

El Proyecto Educativo se configura como un documento abierto y flexible, por lo que se encuentra en continua revisión y mejora. A su vez, constituye un importante plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del Centro y establece líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

Partiremos de un análisis de nuestro colegio, del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos para crear un documento que sea un referente básico, y que por lo tanto sirva de guía para una labor educativa global donde se impliquen docentes, alumnos/as, familias, así como la administración pública y los servicios municipales. Estos sectores, trabajarán en consonancia para la consecución de un objetivo común que es alcanzar la formación de los/as alumnos/as, intentando conseguir su plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

También con este Proyecto queremos dar sentido a la Autonomía Pedagógica de nuestro Centro y enmarcar nuestro ideario educativo con la finalidad de conseguir un colegio que ofrezca a la sociedad y a nuestro entorno en concreto, aquello que mejor podemos ofrecer: una educación integral y de calidad en beneficio de nuestros/as alumnos/as y de sus familias.

Para tal fin, y en cumplimiento de la normativa vigente, partimos de la siguiente base legal:

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de **Educación** (LOMLOE).
- **Decreto 80/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el **currículo de Educación infantil** en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.
- **Decreto 81/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el **currículo de educación Primaria** en la Comunidad de Castilla la Mancha.
- **Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la **orientación académica, educativa y profesional** en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.
- **Orden 121/2022**, de 14 de junio, de la consejería de Educación, Cultura y Deportes, de

regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad autónoma de Castilla la Mancha (a excepción de los artículos 7.5, 8.10 y 9.5, derogados por la Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).

- **Orden 185/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la **evaluación en la etapa de Educación Primaria** en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- **Orden 184/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la **evaluación en la etapa de Educación Infantil** en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- **Orden 140/2024**, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan **instrucciones** sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del **curso escolar 2024/2025** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 108/2025**, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan **instrucciones** sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del **curso escolar 2025/2026** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

2- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO, ASÍ COMO LA RESPUESTA EDUCATIVA DERIVADA DE DICHOS REFERENTES.

2.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO.

Seseña, es el cuarto municipio, situado en la comarca de “La Sagra”, con más población de la provincia de Toledo, con 30.165 habitantes, censados en 2024 por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Limita con la Comunidad de Madrid y está situado a 36 km del centro de Madrid, mientras que la capital toledana se encuentra a 50 km de distancia por lo que su ubicación geográfica es ideal en cuanto a comunicaciones.

Esta situación geográfica hace que el municipio tenga unas características peculiares en cuanto a movilidad de población y a características de la misma.

Desde un punto de vista de ocupación del término municipal, la localidad de Seseña tiene una configuración dispersa con cuatro núcleos de población:

- **Seseña**. Es el núcleo histórico del municipio, donde se encuentran ubicados un CAI municipal, y dos de carácter privado. Tres CEIPs, “Gabriel Uriarte”, “Sisius” y “Juan Carlos I”, cuyos alumnos están adscritos al I.E.S. “Margarita Salas”.
- **Seseña Nuevo**. Núcleo situado al este del anterior, unido con aquel por un polígono industrial, y limitando al este con la A-4. En este núcleo se encuentra el CAI “Burbujas”, de carácter municipal, y otros privados como “El bosque Encantado” y nuestro centro CEIP “Fernando de Rojas” y el I.E.S. “Las Salinas”.
- **“Vallegrande”**. Núcleo residencial al este de la A-4, vía que separa, por tanto, este núcleo de Seseña Nuevo. Aquí está situado el CEIP “Gloria Fuertes”. Los alumnos tienen como I.E.S. de referencia “Las Salinas”.
- **“El Quiñón”**. Macrourbanización donde se sitúan los CEIPs “El Quiñón”, “Noelia Gómez Montesori”; un centro cristiano concertado “Karol Wojtyla” y el I.E.S.O “El Lago”.

Los habitantes de Seseña provienen, en su gran mayoría, de Madrid y de municipios del sur del mismo: Valdemoro, Getafe, Leganés, Fuenlabrada, Parla... Asimismo, tenemos un número importante de alumnado de origen inmigrante, principalmente de Hispanoamérica, países del este, destacando Rumanía y de Marruecos. Una de las consecuencias de las características de esta población es la pérdida de algunos valores tradicionales de un pueblo, convirtiéndose en un ente en constante crecimiento, pero **sin identidad**, con un urbanismo basado fundamentalmente en la vivienda unifamiliar.

La población de Seseña se dedica en un amplio porcentaje a actividades relacionadas con el sector secundario, cuyo desarrollo en la zona de la Sagra norte y en el sur de Madrid tiene como consecuencia directa en nuestro entorno los siguientes condicionantes:

- a) Una oferta laboral en este sector, lo que incide en la poca motivación para el estudio de los alumnos. Sin embargo, no existe una oferta educativa de formación profesional acorde con la oferta laboral.
- b) Una ausencia prolongada del domicilio familiar por parte de muchos padres y madres que desarrollan su trabajo fuera de Seseña, en municipios del entorno y, sobre todo, de Madrid.

El crecimiento tan acelerado de la población no se ve acompañado de un desarrollo de infraestructuras y servicios a un ritmo similar, sobre todo, en lo referente a colegios.

2.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Las características del alumnado, como no podía ser de otra forma que heterogénea, tanto por origen nacional, como por composición social. La mayoría de las familias no muestran arraigo por el pueblo y eso se refleja en nuestro alumnado que no sienten el pueblo y las tradiciones como suyas.

La mayoría de los/as alumnos/as no posee hábitos ni técnicas de estudio que les facilite un aprendizaje autónomo. Aunque son niños/as abiertos y sociables, valoran poco el esfuerzo personal y la responsabilidad. Por otro lado, se detecta una fuerte dependencia de las tecnologías y los medios informáticos, aunque en muy pocos casos se traduce en un mayor rendimiento escolar. También se ha detectado muy poca dedicación a los trabajos escolares en su casa fuera del horario lectivo. La falta de hábitos de estudio proporciona en clase un comportamiento sin concentración, con mente dispersa, cierto nerviosismo y carencias muy notables de base que le impiden seguir con normalidad a veces las explicaciones y consejos del profesorado.

También existen familias que no responden a las demandas o recomendaciones que desde el Centro se les hace, desatendiendo, de alguna manera, sus atenciones en la educación de sus hijos, como tutores legales de los mismos.

Hay que añadir que la mayor parte del alumnado inmigrante, no aporta documentación sobre su escolarización anterior, mostrando a su vez, en la mayor parte de los casos un nivel educativo diferente al desarrollado en el centro.

Además, también tenemos un número (cada vez mayor) de familias desestructuradas (divorcios, tutelas compartidas, separación de parte de la unidad familiar, agrupamientos entre familias...).

Otro grupo de familias, por las condiciones de trabajo de los padres y otras circunstancias familiares, creemos que no realizan ningún tipo de seguimiento de cómo emplean sus hijos el tiempo libre, ni del tiempo que dedican al estudio o a actividades escolares.

Por otro lado, tenemos a un grupo de alumnos que poseen unos hábitos adecuados de estudio,

así como un seguimiento regular por parte de sus familias.

De este modo debemos señalar que, el colegio Fernando de Rojas, cuenta con 304 alumnos/as, distribuidos del siguiente modo:

- Educación Infantil: 82
- Educación Primaria: 222

2.3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL PROFESORADO

El colegio “Fernando de Rojas”, es un centro de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Se trata de unos de los centros más antiguos del municipio, cuya ubicación se encuentra en la Calle Lepanto s/n de Seseña Nuevo y es uno de los más antiguos del municipio.

■ **CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO**

El centro está formado por tres edificios (uno de ellos considerado como el principal, ya que da acceso a los demás).

- El edificio principal está destinado a los despachos de los órganos de gobierno unipersonales (dirección, secretaría y jefatura de estudios), además del despacho del Equipo de Orientación y Apoyo (EOA). En este mismo edificio se encuentran las aulas de Educación Infantil, junto con los comedores escolares (uno para Educación Primaria y el otro para Educación Infantil), el aula de Música, el aula de Pedagogía Terapéutica (PT), el gimnasio y tres aulas correspondientes a los cursos de primero (A y B) y segundo (A) de primaria respectivamente.
- Otro de los edificios está formado por cuatro aulas, que se corresponden con los cursos de quinto (A y B) y sexto (A y B) respectivamente.
- El último edificio y por lo tanto el más nuevo, con respecto a los anteriores, denominado “aulario” está destinado a los cursos de tercero y cuarto de Educación Primaria, además de contar con el aula del especialista de Audición y Lenguaje (AL).

Además, contamos con una Biblioteca y varias salas repartidas por las diferentes zonas del colegio utilizadas para fines variados como tutorías, refuerzos educativos, sala de profesores, entre otros.

También contamos con una amplia zona de recreo, que permite limitar las distintas zonas del patio entre los distintos cursos, quedando bien delimitada la zona de recreo infantil con respeto al alumnado de mayor edad. Además de una pista de deporte provista de porterías y canchas de baloncesto.

Del mismo modo, debemos señalar que todas las aulas de Educación Infantil y Primaria cuentan con una Pizarra Digital Interactiva, por lo que se fomenta en gran medida el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramienta imprescindible en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A su vez, el centro cuenta con una página web dirigida a toda la comunidad educativa, a través de distintas secciones específicas, permitiendo así el acceso a las distintas actividades que se desarrollan dentro del ámbito escolar. También, y con el fin de fomentar el uso de las tecnologías, así como la interacción entre familias-escuela, se hace uso de la plataforma EducamosCLM, manteniendo una comunicación continua con las familias, e informando a las mismas sobre: trabajos a realizar, fechas de exámenes, reuniones, comedor escolar, entre otros.

■ **CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO**

El profesorado con el que contamos en el centro, es estable en su mayoría, lo que facilita la labor diaria un curso tras otro, además de contribuir favorablemente en el proceso de aprendizaje del alumnado, debido a que la mayor parte de éste continúa con el grupo de alumnos/as a lo largo de varios cursos académicos.

Dicha plantilla, a rasgos generales, está implicada en la formación permanente, participando de forma activa tanto en los proyectos y talleres que se realizan en el centro, así como fuera del mismo, a pesar de que la mayor parte del profesorado reside fuera de Seseña, principalmente en tres destinos:

- Madrid, tanto capital como pueblos colindantes a la A-4.
- Toledo (situado alrededor de 45 kilómetros).
- Aranjuez (situado a 13 kilómetros aproximadamente).

2.4. RESPUESTA EDUCATIVA CON RESPECTO A LOS REFERENTES ANTERIORMENTE CITADOS

En la actualidad nuestro Colegio, “Fernando de Rojas” se configura como un centro de Infantil y Primaria de línea dos, que escolariza a un total de **304 alumnos/as**.

Como se ha expuesto con anterioridad, dada la diversidad de nuestro alumnado y de sus familias, nuestro Centro siempre ha tenido presente el principio de heterogeneidad. Conociendo y dándonos a conocer a las familias y adaptando el mismo a la sociedad en la que se encuentra inmerso, ofertando así servicios el Aula Matinal y el Servicio de Comedor y ayudando a las familias en todos los trámites existentes.

Del mismo modo, contamos con la colaboración, de distintos medios y entidades que favorecen el proceso de aprendizaje de nuestro alumnado, ya que nos proporcionan distintos recursos, además de colaborar activamente con el centro, ya que permiten desarrollar una amplia diversidad de actividades durante la tarde, como son los siguientes:

- Ayuntamiento:** Financia las actividades extraescolares que se desarrollan en el centro como complemento a la jornada lectiva, colabora en las actividades programadas con motivo de las diferentes festividades (Navidad, Carnaval y Fin de curso). Además, se encarga de todo lo referente al mantenimiento del Centro.

- **Servicios sociales:** mediante las figuras de la profesora de servicios a la comunidad (PSC), y la orientadora del centro, se proporciona a las familias recursos (familiares, educativos, personales y sociales), en función a las necesidades que presentan, y que son coordinados con el personal de servicios sociales.
- **Asociación de Padres y Madres:** Nos ayudan a realizar actividades en el Centro, prestando su ayuda y su tiempo. Además de facilitar recursos al alumnado.
- **IES “Las Salinas”:** Antes de finalizar el curso, el/la profesor/a-tutor/a, del sexto curso, lleva a cabo varias reuniones con el profesorado del instituto, donde se les pone en conocimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, así como de las necesidades que presentan. Este año se ha diseñado un Plan de Tránsito entre etapas, con la finalidad de facilitar el paso del alumnado a la siguiente etapa, para ello, se llevarán a cabo reuniones trimestrales con el profesorado del IES.
- **Escuela Infantil “Burbujas”:** Se trata de la guardería que tenemos situada frente al centro, y de la que parte la mayor parte del alumnado que accede al centro en 3 años. El presente curso y, con el fin de mejorar el período de adaptación del alumnado de 3 años, se ha diseñado un Plan de Tránsito entre etapas.

Junto a lo anteriormente expuesto, señalar que nuestras programaciones didácticas se van adaptando a la normativa vigente, así al día a día que se nos va presentando en el Centro, ya que las características y situaciones del mismo cambian en gran medida, debido a la movilidad de nuestro alumnado.

Abogamos por un centro que, evoluciona a la par que la sociedad, donde no solo se forma a los/as alumnos/as, sino que también se les inculcan valores y responsabilidades contribuyendo así de forma favorable a la buena convivencia de los mismos. De este modo, el alumnado aprende a convivir con los demás y a ser mejores personas cada día, para tal fin se está desarrollando un programa a nivel de centro basado en las emociones, donde de forma regular, se trabajan las distintas emociones con el alumnado, a la vez que se realizan diversas actividades y talleres que contribuyen al buen desarrollo de las mamas, junto con el proyecto de mediación. Este deseo de buena convivencia, se amplía a toda la Comunidad Escolar, es decir, alumnado, profesores y familias.

Debemos ser los suficientemente flexibles para adaptarnos a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que nos encontramos, así como a las situaciones escolares y familiares particulares que presentan nuestros/as alumnos/as.

Para conseguir lo que nos proponemos, hemos establecido unos **puntos de partida**, que a su vez nos van a ayudar a mejorar nuestra labor como docentes, como son los siguientes:

- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.

- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.
- Promover la gestión eficaz de recursos, espacios y proyectos educativos.
- Fomentar las relaciones y las comunicaciones entre el profesorado del centro, así como con los distintos miembros de la comunidad educativa e instituciones del entorno.
- Promover y fomentar la formación continua del profesorado en el centro y fuera del mismo en los distintos ámbitos del currículo.
- Promover la equidad y la igualdad de oportunidades, tanto entre el alumnado, como entre el profesorado.

3- DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR. OFERTA DE LAS ENSEÑANZAS Y LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

3.1. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CURSO 2025/2026

Nuestra jornada escolar, tal y como recoge la **Orden 87/2025**, de 4 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que **se establece el calendario escolar para el curso 2025/2026**, y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias en la comunidad de Castilla-La Mancha, se define como una jornada de cinco mañanas sin tarde y el curso escolar comienza el 1 de septiembre del 2025 y termina el 31 de agosto del 2026.

La duración de las sesiones de cada una de las clases es de cuarenta y cinco minutos con un recreo de media hora en mitad de la jornada.

El calendario escolar se rige por la **Resolución de 20 de junio de 2025**, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Toledo, por la que **se aprueba el calendario escolar** en las enseñanzas no universitarias, vigente en la provincia de Toledo durante el curso 2025/2026. Dicha propuesta se hace desde la Consejería en cada uno de los cursos académicos.

Al inicio de curso en uno de los claustros, se realiza la propuesta para modificar aquellos días contemplados en la normativa, que es debatida en el Consejo Escolar Municipal, elevando el día elegido al delegado Provincial para su aprobación.

JORNADA ESCOLAR DE EDUCACIÓN INFANTIL Y DE EDUCACIÓN PRIMARIA DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y JUNIO DEL CURSO ESCOLAR 2025/2026

SESIONES	HORAS
SESIÓN 1	09:00 – 09:45
SESIÓN 2	09:45 – 10:30
SESIÓN 3	10:30 – 11:10
RECREO: 11:10 – 11:40	
SESIÓN 4	11:40 – 12:20
SESIÓN 5	12:20 – 13:00

SESIONES QUE QUEDAN SUPRIMIDAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025

SESIÓN SUPRIMIDA	FECHA
SESIÓN 1	Del 8 al 12 de septiembre
SESIÓN 4	Del 15 al 19 de septiembre
SESIÓN 2	Del 22 al 26 de septiembre
SESIÓN 6	Del 29 al 30 de septiembre

SESIONES QUE QUEDAN SUPRIMIDAS DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2026

SESIÓN SUPRIMIDA	FECHA
SESIÓN 5	Del 1 al 5 de junio
SESIÓN 3	Del 8 al 12 de junio
SESIÓN 6	Del 15 al 19 de junio

JORNADA ESCOLAR DE EDUCACIÓN INFANTIL Y DE EDUCACIÓN PRIMARIA DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE A MAYO DEL CURSO ESCOLAR 2025/2026	
SESIONES	HORAS
SESIÓN 1	09:00 – 09:45
SESIÓN 2	09:45 – 10:30
SESIÓN 3	10:30 – 11:15
RECREO: 11:15 – 11:45	
SESIÓN 4	11:45 – 12:30
SESIÓN 5	12:30 – 13:15
SESIÓN 6	13:15 – 14:00

3.2. HORARIO DE LA JORNADA DEL PROFESORADO

HORARIO DEL PROFESORADO DEL CENTRO					
HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 14:00	HORARIO LECTIVO				
14:00 – 15:00	ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	CCP, REUNIÓN DE CICLO Y DE NIVEL	CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR	FORMACIÓN DEL PROFESORADO	

3.3. ENSEÑANZAS OFERTADAS EN EL CENTRO

En nuestro centro, se ofertan las enseñanzas relativas a las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria. Quedando del siguiente modo:

- **Educación Infantil.** Es una etapa con identidad propia, cuya finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual del alumnado, en estrecha colaboración con las familias. La escolarización en esta etapa tiene carácter voluntario. **En el Centro se imparte el segundo ciclo de Educación Infantil, que comprende tres cursos académicos.** Con

carácter general, el alumnado se incorporará al primer curso de esta etapa en el año natural en el que cumplan tres años, permaneciendo en la misma hasta los 6 años de edad.

- **Educación Primaria.** Forma parte de la educación básica **obligatoria y gratuita**. Comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno, que se cursarán ordinariamente entre los seis y doce años de edad. Se organiza en áreas, que tendrán un carácter global e integrador y estarán orientadas al desarrollo competencial del alumnado. Con carácter general, el alumnado se incorporará al primer curso de Primaria en el año natural en el que cumplan seis años.

3.3.1. Estructura de las diferentes etapas:

CEIP FERNANDO DE ROJAS	
SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	3 AÑOS
	4 AÑOS
	5 AÑOS
EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMER CICLO
	1º 2º
	SEGUNDO CICLO
	3º 4º
	TERCER CICLO
	5º 6º

De este modo, y atendiendo a las enseñanzas que se imparten en el centro, veamos cuáles son las áreas de conocimiento que se imparten en cada una de ellas:

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Siguiendo el **Decreto 80/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el **currículo de Educación Infantil** en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, dicha etapa que tiene un carácter voluntario, se entiende como una etapa con identidad propia, cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismo, así como la educación en valores cívicos para la convivencia.

Las metodologías empleadas en la presente etapa parten del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), teniendo como base las experiencias de aprendizajes significativos y emocionalmente positivos, mediante la experimentación y el juego, realizadas en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima, la integración social y el establecimiento de un apego seguro, velando por garantizar, desde el primer contacto inicial, por una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y etapas.

Para tal fin, los contenidos de esta etapa se organizarán en tres áreas, correspondientes a ámbitos, que deben entenderse como ámbitos intrínsecamente relacionados entre sí que se abordarán mediante propuestas globalizadas de aprendizaje, mediante el desarrollo de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes.

- Las áreas son las siguientes:**
 - *Crecimiento en Armonía.*
 - *Descubrimiento, y Exploración del Entorno.*
 - *Comunicación y Representación de la Realidad.*

- Las competencias clave de esta etapa son:**
 - a) Competencia en comunicación lingüística.
 - b) Competencia plurilingüe.
 - c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
 - d) Competencia digital.
 - e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
 - f) Competencia ciudadana.
 - g) Competencia emprendedora.
 - h) Competencia en conciencia y expresiones culturales.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Según el **Decreto 81/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el **currículo de Educación Primaria** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, entendemos la Educación Primaria como la etapa educativa que comprende seis cursos académicos, y constituye, junto con la Educación Secundaria Obligatoria y los Ciclos formativos de Grado Básico, la Educación Básica.

Dicha etapa está formada por seis cursos escolares, cuya finalidad principal es que, al terminar la etapa, el alumnado ha de haber adquirido un perfil de salida, que identifica las competencias clave que, necesariamente, deberán haberse adquirido y desarrollado, así como los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria. Para tal fin, cada una de las áreas, presenta unas competencias específicas previstas para la etapa, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos para cada uno de los ciclos.

- Los contenidos se organizan en las siguientes áreas, que se imparten en todos los cursos:

- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- Educación Artística, que se podrá desdoblar en Educación Plástica y Visual, por una parte, y Música y Danza, por otra.
- Educación Física.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Lengua Extranjera.
- Matemáticas.

En el tercer ciclo de Educación Primaria, se incluye la Educación en Valores Cívicos y Éticos, en el 5º curso.

- Las competencias clave de esta etapa son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencial digital.
- e) Competencia social, personal y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

3.4. SERVICIOS Y ACTIVIDADES OFERTADAS EN EL CENTRO

HORARIOS DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES OFERTADAS EN EL CENTRO			
SERVICIO	HORARIO		
AULA MATINAL	De 07:00 a 9:00		
SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR	SEPTIEMBRE Y JUNIO: De 13:00 a 15:00 DE OCTUBRE A MAYO: De 14:00 a 16:00		
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES OFERTADAS POR LA AMPA	ACTIVIDAD	DÍAS DE LA SEMANA	HORARIO
	Gimnasia rítmica	Lunes y miércoles	16:00 a 17:00 17:00 a 18:00
	Fútbol sala	Martes y Jueves	17:00 a 18:00

	Fútbol 7	Martes y Jueves	18:00 a 19:00
	Baile moderno	Martes y Jueves	16:00 a 17:00 17:00 a 18:00
ACTIVIDADES DEL PLAN CORRESPONSABLE	ACTIVIDAD	DÍAS DE LA SEMANA	HORARIO
	Talleres escolares	De lunes a viernes	16:00 a 17:00

4- PRINCIPIOS, FINES EDUCATIVOS, OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA E INCLUSIÓN EN EL CENTRO Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

4.1. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS

Tal y como recoge la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE), el centro, como sistema educativo, se constituye de acuerdo con los valores de la Constitución, respetando los derechos y libertades de la misma, mediante los siguientes principios y fines educativos que afectan a toda la población escolar, entre la que se incluye el alumnado de nuestro centro educativo, y que tiene como punto de referencia la igualdad, la pluralidad y la solidaridad.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS:

- a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Conversión sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
Bis. La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre hombres y mujeres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo

establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j) La participación de la comunidad educativa, en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- r) La educación para la transformación ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

➤ **FINES EDUCATIVOS:**

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un enriquecimiento de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de ciudadanos de colaboración social.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- l) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

El sistema educativo entre sus finalidades contempla el desarrollo integral de todas las capacidades del alumnado, y que no pueda considerarse completa y de calidad si no incluye la formación en un conjunto de valores, que no siempre se adquieren de manera espontánea. Alguno de estos valores englobados en el ámbito de la educación moral, se refieren a las actitudes personales ante los problemas básicos de convivencia. Se trata en definitiva de abordar un conjunto de cuestiones que contribuyan a proporcionar una verdadera educación integral y adecuar la enseñanza en nuestro centro a las exigencias de nuestro tiempo.

4.2. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS DEL CENTRO

Tomando como punto de partida los principios y fines anteriormente expuestos, podemos considerar nuestro centro educativo, como:

1. Un Centro público, libre y democrático, ya que se da respuesta a la demanda del sistema educativo, haciendo que la democracia se aprenda y se practique en todos los ámbitos de la actividad educativa.
2. Un Centro laico, pluralista e integrador, ya que:
 - Respeta la igualdad de derechos del alumnado sin tener en cuenta origen, creencias políticas, religiosas, etc... y rechazando todo tipo de discriminación.

- Respeta la libertad de expresión dentro del respeto hacia los demás, tanto por parte del profesorado, como por parte del alumnado.
3. Un Centro aconfesional. Dejando libertad a los padres para solicitar el tipo de formación religiosa que desean para sus hijos.
4. Un Centro que desea alcanzar el equilibrio emocional de las personas para conseguir su formación integral.
5. Un Centro donde se fomente una educación igualitaria para todos sin discriminación de sexos.
6. Un centro donde se impulsa la participación crítica y responsable del alumnado, a través de un estilo de trabajo basado en el diálogo, la participación, la tolerancia, el respeto y el consenso.
7. Un centro donde se asume la coordinación y el trabajo en equipo, de forma conjunta y coordinada como base fundamental para llevar a cabo tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje, como el plan de acción tutorial.
8. Un centro donde se establece un equilibrio metodológico, pedagógico y didáctico, mediante la toma de decisiones que favorezcan una línea educativa basada en un proceso de enseñanza-aprendizaje claro, conciso y que permita dar respuesta a las necesidades del alumnado.

4.3. OBJETIVOS DE ETAPA

4.3.1. Objetivos de la etapa de Educación Infantil

El segundo ciclo de la Educación Infantil, contribuirá a desarrollar en los alumnos determinadas capacidades, que les permitirán alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectiva, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.

- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomenten la igualdad entre hombre y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla la Mancha.

4.3.2. Objetivos de la etapa de Educación Primaria

Los objetivos de la Educación Primaria son los siguientes:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivo de etnia, orientación o identidad sexual, religión creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extrajera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidiana, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

- g) Desarrollar las competencias matemáticas básica e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de la vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de la Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básica e iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los perjuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y los hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

4.4. OBJETIVOS DEL CENTRO QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA E INCLUSIÓN Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO

Tomando como base las “*Señas de Identidad*” de nuestro Centro, nuestros objetivos y valores son los siguientes:

- **Como centro público, libre y democrático.**

- Fomentar la participación de alumnos/as, padres/madres y profesores/as para llegar al consenso y a la toma de acuerdos comunes.
- Potenciar las diferentes reuniones para favorecer la comunicación entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
- Adquirir el compromiso para respetar y cumplir las normas establecidas en el documento del Centro “Normas de organización, funcionamiento y convivencia del Centro”.
- Utilizar el diálogo como vía básica para la resolución de conflictos.
- Preparar a los/as alumnos/as para el ejercicio responsable de la libertad.
- Impulsar la participación democrática de todos los sectores.
- Desarrollar un clima positivo que mejore la convivencia y el ambiente escolar.

- **Como centro laico, pluralista, integrador y aconfesional.**

- Concienciar a toda la comunidad educativa de la diversidad cultural existente en nuestro contexto social.
- Respetar todo tipo de creencias e impedir actitudes discriminatorias.
- Intentar conseguir de la comunidad escolar una actitud abierta y respetuosa con los/as Alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Lograr la integración sin que suponga diferenciación entre los alumnos/as del mismo grupo.
- Fomentar la tolerancia respetando la propia iniciativa y la búsqueda de la propia identidad.
- Colaborar con organizaciones y entidades en la programación y realización de actividades que favorezcan la integración social.
- Profundizar en la idea de agrupamientos flexibles, siempre que éstos favorezcan los procesos de integración.
- Adaptar el currículum a la realidad concreta de las necesidades del alumnado, mediante las adaptaciones oportunas y la organización racional de los recursos humanos y materiales.

- **Como centro que desea alcanzar el equilibrio emocional de las personas para conseguir una formación integral.**

- Crear un clima en el Centro y en las aulas que den a nuestro alumnado seguridad y confianza.
- Favorecer la comunicación en grupo, con los profesores, alumnos etc... para que puedan expresar sus sentimientos y emociones.
- Facilitar la comunicación con las familias como fuente de conocimiento de nuestros alumnos/as, de su historia y experiencias personales.
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos que permitan al alumnado adquirir las competencias clave, además de estimularle en la adquisición de hábitos de estudio.
- Contribuir al desarrollo integral del individuo (personal, familiar, social y profesional) a través de los distintos aprendizajes, actitudes, destrezas y valores.
- Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio de enseñanza-aprendizaje.

○ **Como centro que fomenta la coeducación como una educación para todos.**

- Potenciar desde el Centro la coeducación, no como simple agrupamiento de niños/as, sino como una educación igual para todos, sin discriminación por razón de sexo.
- Garantizar normas y comportamientos acordes con la coeducación y evitar la diferenciación de roles.
- Establecer criterios de selección no sexista, en cuanto a materiales, juegos etc.
- Impulsar acciones donde se den a conocer las señas de identidad del centro.

○ **Como centro que impulsa la participación crítica y responsable del alumnado.**

- Fomentar en nuestros alumnos/as el conocimiento de la realidad plural, de nuestra sociedad, una actitud crítica y participativa, tanto en la escuela como en la sociedad.
- Adquirir la responsabilidad y el compromiso en el cumplimiento de las normas como base para el respeto y la tolerancia.
- Preparar a los alumnos/as para la participación en la vida democrática, fomentando hábitos de diálogo, valorando los distintos puntos de vista para llegar a la toma de acuerdos consensuados.
- Concienciar a los alumnos para asumir las consecuencias de todos sus actos (tanto a nivel personal, como en relación a la sociedad, en su entorno y su trabajo) y aceptarlas.

○ **Como centro que asume la coordinación y el trabajo en equipo.**

- Impulsar la participación de los padres/madres en relación a la acción tutorial del Centro.
- Implicar al grupo de alumnos/as en la elaboración y organización de las normas de convivencia en el aula. Desarrollar una acción tutorial y orientadora que tome en cuenta el tratamiento de la individualidad y la diversidad.
- Fomentar la coordinación entre tutores y especialistas, poniendo aún más énfasis en el

tratamiento con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Impulsar la motivación, la actitud positiva y el aprendizaje cooperativo.
- Impulsar las relaciones entre iguales, ayudando en la toma de decisiones colectivas y estimulando el diálogo.
- Fomentar y potenciar la coordinación y el trabajo en equipo como un medio

○ **Como centro que entiende el equilibrio metodológico.**

- Partir de los principios educativos de nuestra actividad diaria.
- Poner nuestros principios metodológicos de manifiesto en los distintos niveles de concreción curricular: Programaciones didácticas, Programaciones de Aula.
- Velar para favorecer dicho equilibrio metodológico, principalmente a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

○ **Como centro que asume la participación y apertura de la comunidad escolar.**

- Facilitar la participación de todos los estamentos en la Gestión del Centro.
- Diversificar tareas, funciones y responsabilidades como vía para agilizar la gestión democrática.
- Lograr la máxima participación en el Consejo Escolar para que los acuerdos tomados sean consensuados al máximo.
- Impulsar la participación responsable de los alumnos en funciones específicas (comedor, biblioteca de aula etc.).
- Conseguir un clima de diálogo, tolerancia y respeto, entre todos los miembros y órganos de la comunidad escolar.
- Establecer y mantener relaciones cordiales, tanto entre el alumnado, como entre el profesorado y las familias.

○ **Como centro que es conscientes de mejorar la calidad de vida.**

- Fomentar en los alumnos actitudes y hábitos encaminados hacia una mejora física, mental y social.
- Saber discriminar ante conductas, actitudes y hábitos personales y sociales, aquellas que favorezcan o agredan a nuestra propia salud.
- Valorar la importancia que tiene el gozar de una salud integral, tanto para el desarrollo individual como en su entorno social.
- Colaborar con entidades y organizaciones en programas y actividades encaminadas a potenciar el desarrollo de una buena salud.
- Concienciar de la importancia que tiene para el futuro de la humanidad la conservación de los recursos naturales.
- Fomentar actividades de respeto y responsabilidad hacia el equilibrio ecológico.

- Capacitar a los/as alumnos/as para que puedan disfrutar del entorno natural renunciando conscientemente al esparcimiento en el medio natural donde la actividad humana resulte agresiva.

En cuanto a los idiomas del Centro, el castellano es la lengua en la que se imparten los diferentes currículos en Ed. Infantil y Primaria.

El inglés es la primera lengua extranjera obligatoria, que se iniciará en el primer curso del segundo ciclo de Ed. Infantil y prevalece durante toda la etapa de Educación Infantil y Educación Primaria.

4.5. VALORES DEL CENTRO QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA E INCLUSIÓN.

Asumiendo como propios los valores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y de la C.E., y teniendo en cuenta la situación sociocultural de nuestro alumnado y su edad madurativa, además de las influencias que de la sociedad reciben, nuestra actividad educativa procurará la formación en los siguientes valores:

RESPETO	Cualidad básica e imprescindible que fundamenta la convivencia democrática en un plano de igualdad y llevando implícita la idea de dignidad humana.
RESPONSABILIDAD	Entendida como la capacidad de cumplir responsabilidades consigo mismo, con su familia, con sus amistades y con la sociedad en la que vive.
LIBERTAD	Entendida como la capacidad de decidir con autonomía respetando los derechos de los otros. La libertad exige una educación a propósito, porque ser libre no es fácil, hay que aprender a serlo.
IGUALDAD	Entendida como el reconocimiento de unos derechos y deberes para todos e igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la valoración crítica de las desigualdades.
ESFUERZO PERSONAL	Entendida como la capacidad de afán de lucha y superación para alcanzar las metas que nos proponemos venciendo los obstáculos y huyendo de éxito fácil y fugaz.
DEMOCRACIA	Entendida como la capacidad para educarse en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la participación ciudadana, el espíritu crítico y la aceptación de la voluntad mayoritaria.

SOLIDARIDAD	La socialización y el aprendizaje de la convivencia pacífica requieren para ser plenas de la solidaridad, porque no hay forma de convivir sin compartir, sin el cuidado, sin la ayuda a los demás.
DIÁLOGO	Entendido como medio para superar las diferencias, así como la prevención y resolución de los conflictos
TOLERANCIA	Entendida como la actitud de respeto ante la diversidad y diferencias de cualquier orden.
JUSTICIA	Entendida como la capacidad de ayudar a los más desfavorecidos superando cualquier discriminación y actuando como elemento compensador de desigualdades.
CONVIVENCIA PACÍFICA	Entendida como la educación para la paz y el respeto al medio ambiente.
ASERTIVIDAD (Honestidad)	Incluida dentro de la Competencia Emocional y entendida como la capacidad de aplazar las demandas y recompensas, de tolerar el fracaso y de no mostrar superioridad ante el éxito. Además, implica la capacidad de hablar de sí mismo sin alardes ni falsa modestia y, poder reconocer y disfrutar con el éxito de los otros.

Todos estos valores, constituyen el punto de partida del centro educativo para llevar a cabo el desarrollo integral del alumnado, por lo que se tomarán como referente en todas áreas de aprendizaje, por lo que nuestra labor educativa se basará en:

- El desarrollo del espíritu crítico, la autonomía, el respeto y la capacidad de discusión, decisión y creatividad.
- El desarrollo del sentido de la responsabilidad como valor humano y de integración e interacción en una sociedad plural.
- El desarrollo de un compromiso de respeto, cuidado y mantenimiento de nuestro entorno natural.
- El desarrollo de una ideología pluralista.
- El desarrollo de la educación entre iguales sin diferencias entre sexos.
- El desarrollo de la paz, la cooperación, la solidaridad, respetando a los demás, así como a uno mismo.
- El desarrollo de la educación en la igualdad, rechazando cualquier tipo de discriminación.
- El desarrollo de actitudes abiertas hacia el cambio, el progreso y las tecnologías.
- El desarrollo del orden y la disciplina, basada en la comunicación y el diálogo.

4.6. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN QUE SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

➤ En cuanto al alumnado

- Usar la biblioteca como punto de partida para fomentar la lectura.
- Desarrollar una lectura más dinámica.
- Estimular el desarrollo de la creatividad y la expresividad.
- Desarrollar estrategias de razonamiento matemático, cálculo y resolución de problemas.
- Potenciar la adquisición de hábitos de estudio.
- Desarrollar valores a través del Plan de Convivencia.
- Desarrollar las emociones a través del Proyecto de Emociones.
- Estimular al alumnado en la participación activa de actividades complementarias y extracurriculares.
- Potenciar a que descubran, conozcan, desarollen y mejoren, tanto sus propias cualidades como sus potencialidades - físicas, psíquicas, intelectuales, afectivas, éticas y sociales.
- Aumentar su capacidad para que, responsable y libremente, puedan tomar decisiones personales y para que desarollen y ejerzan su sentido crítico.
- Inculcar, potenciar y hacer que valoren y actúen con actitudes democráticas, solidarias, participativas, de tolerancia y de mutuo respeto y colaboración.
- Inculcar, potenciar y hacer que valoren el aprecio, en un plano de igualdad, de la dignidad de todo ser humano con independencia de su condición peculiar, así como las diversas culturas y sociedades - actuando a favor del diálogo, la comprensión, la justicia, la igualdad, la paz entre todos - y la conservación de la naturaleza.
- Promover el desarrollo de experiencias de aprendizaje que les estimule a aprender a pensar, a pensar, a aprender a aprender y aprender mismo; potenciando y desarrollando sus capacidades - atención, memorización, comprensión, expresión, análisis, aplicación, creatividad y valoración -; buscando la participación activa en el aula; y teniendo en cuenta los diversos estilos de aprendizaje y los conceptos previos.
- Hacer que consideren responsablemente la importancia del esfuerzo, del trabajo y del estudio para que, mediante las diversa áreas y disciplinas del currículum, vayan madurando como personas formadas intelectualmente, a la vez que responsables y sensibles ante sus propios compromisos y los compromisos sociales.
- Procurar un proceso de enseñanza inmerso en su propio contexto; personal, familiar, cultural y social; dentro siempre también del contexto del Centro y de la Comunidad Educativa a la que pertenece.
- Evaluar y valorar mediante formas diversas no sólo los aspectos cognitivos y puramente académicos, sino también su nivel de maduración, sus actitudes y su capacidad de pensamiento reflexivo; con objeto, asimismo, de que sean capaces de hacer su propia autoevaluación y de llegar a conformar esquemas personales válidos que le permitan afrontar en el futuro situaciones análogas.

➤ En cuanto al profesorado

- Responder de forma adecuada a las necesidades del alumnado.
- Promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Potenciar la coordinación y la comunicación entre el profesorado, tanto en el centro, como con otros centros.
- Estimular al desarrollo de la formación permanente.
- Desarrollar enseñanzas que permitan al adquisición y desarrollo de las competencias clave.
- Reconvertir la “enseñanza” para dar paso a la “educación”, que tiene un sentido más amplio, y que abarca a la persona integralmente. El profesor no debe perseguir tanto la transmisión del conocimiento, sino potenciar cada una de las capacidades de nuestra inteligencia, tratando de equilibrar aquellas con el desarrollo de la razón dialógica en el tratamiento de problemas, el desarrollo de la creatividad, la autoestima, el control de los sentimientos, la expresión y el desarrollo de la afectividad, etc.
- Tener siempre como objetivo la “calidad de enseñanza”. En la enseñanza obligatoria no se debe perder de vista que la educación es mucho más que el amplio abanico de hechos culturales, que lo importante no es tanto saber fechas, definiciones, etc., como saber manejar esa información, así como saber profundizar y reflexionar críticamente sobre estas informaciones, saber relacionarlas y saber discutirlas con los demás.
- Educar “en y para la diversidad” y “no educar para la homogeneidad”. La actuación educativa del profesorado debe ir orientada a potenciar el conocimiento y aprendizaje recíprocos entre todos los miembros del grupo (incluido el profesor o profesora), de manera que cada individuo pueda conseguir el grado más alto posible de desarrollo, autonomía y autoestima, evitando la competitividad y las comparaciones sin sentido.
- Utilizar un lenguaje comprensible por todos los alumnos y alumnas y producir o seleccionar textos y materiales adecuados al nivel y las necesidades del alumnado.
- Trabajar con una metodología activa, y no discriminatoria, en la que el alumno sea el principal protagonista del proceso de aprendizaje, empleando variedad de técnicas de trabajo y agrupamientos; fomentando una actitud curiosa, crítica, investigadora y participativa que sirva como base para la formación y adquisición de aprendizajes significativos.
- Garantizar, en la planificación de las actividades de enseñanza, que estas sean: variadas, de manera que permitan diferentes entradas, formas de solución y ritmos de realización; equilibradas en la cantidad, teniendo en cuenta la edad, así como dónde y cuándo se van a desarrollar; de carácter continuo a lo largo del proceso.
- Crear condiciones favorables a la convivencia y garantizar el cumplimiento de dichas normas dentro del aula, creando en la misma un ambiente emocionalmente positivo y ordenado para el trabajo, donde cada persona se sienta aceptada y reconocida y el respeto mutuo y la reciprocidad (todos en la clase tienen derecho a la dignidad y al respeto por parte de los demás, y tienen el deber de respetar y asumir la responsabilidad de sus actos) sean las estrategias que favorezcan la madurez y la autonomía moral del alumno.

- Utilizar la evaluación interna como medio para conocer mejor el proceso de enseñanza – aprendizaje y posibilitar así la toma de decisiones que permitan mejorar su calidad educativa.
- Evaluar y hacer el seguimiento adecuado del progreso del alumnado, utilizando el Cuaderno de Evaluación.
- Dar la información específica de dicho progreso al alumnado.
- Aplicar técnicas e instrumentos adecuados.
- Preparar materiales y actividades de recuperación adaptadas a los aspectos fundamentales de la programación en diferentes niveles de dificultad.
- Emplear diversas fuentes de información: orales y escritas, individuales y colectivas, cuadernos de trabajo del alumnado, preguntas de clase, observaciones realizadas por el profesorado, controles puntuales, etc.
- Facilitar, a través de las programaciones, el conocimiento y la práctica de las mejores tradiciones locales, regionales o autonómicas, así como participación de los alumnos en visitas y viajes a sitios de interés turístico de nuestra autonomía y nuestro país.
- Promover y participar en cursos de formación, así como en experiencias de investigación e innovación pedagógica.
- Gestionar participativamente el Centro mediante los órganos colegiados establecidos como: Claustro, Consejo Escolar, etc., así como cumplir con las responsabilidades que las normas de organización, funcionamiento y convivencia del Centro establezca para los profesores como para cualquiera de los órganos de coordinación docente: Comisión de Coordinación Pedagógica, Equipos de Ciclo, Equipos docentes, etc...
- Favorecer con los compañeros un clima entre iguales de confianza y cordialidad, comprensión y amplitud de miras, donde el diálogo, la coordinación y la circulación de ideas conformen el ambiente del trabajo compartido.
- Establecer y mantener unas relaciones fluidas y cordiales con los padres y madres del alumnado.

➤ **En cuanto a la comunidad educativa**

- Promover la participación de las familias dentro del ámbito escolar.
- Crear conexiones con los distintos ámbitos administrativos y municipales que potencien la creación de actividades educativas.
- Participar en programas de diversa índole (científicos, literarios, musicales, de educación vial, etc...), con el fin de crear lazos comunicativos fuera del entorno escolar.
- Fomentar las vías de participación de los alumnos/as, padres/madres y profesores/as y los hábitos democráticos para llegar al consenso y a la toma de acuerdos comunes
- Potenciar las diferentes reuniones para favorecer la comunicación entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa: profesores ⇔ alumnos, profesores ⇔ familia y alumnos ⇔ familia.
- Adquirir el compromiso de respetar y cumplir el Proyecto Educativo, y en particular las normas establecidas de organización y funcionamiento del centro.

- Utilizar medidas de prevención y de diálogo como vías básicas de la resolución de conflictos.
- Sensibilizar a la comunidad educativa en el respeto al medio ambiente, fomentando actividades de respeto y responsabilidad hacia el equilibrio ecológico, y colaborando con las entidades públicas o privadas que favorezcan este objetivo.
- Potenciar desde el Centro la coeducación, no como simple agrupamiento de niños/as, sino como una educación igual para todos y sin discriminación por razón de sexo.
- Impulsar las relaciones entre iguales, dando oportunidades para el trabajo en grupo, orientando en las confrontaciones, aunando capacidades e intereses, ayudando en la toma de decisiones colectivas, estimulando el diálogo y valorando la responsabilidad y solidaridad de las tareas comunes.
- Integrar y apoyar a través de los planes de acogida, de acción tutorial y de atención a la diversidad, a los alumnos/as que se incorporan por primera vez al Centro y a todos aquellos con necesidades educativas.
- Adaptar y organizar el currículum y los recursos humanos y materiales a la realidad concreta de las necesidades de los alumnos/as.
- Colaborar con organizaciones y entidades en la programación, realización o participación que favorezca la integración social.
- Fomentar y valorar comportamientos, actitudes y hábitos democráticos encaminados hacia una mejora física, mental y social, que garantice una salud integral, colaborando con organizaciones y entidades en la programación, realización o participación de actividades que favorezca el desarrollo de la misma.

➤ **En cuanto a las familias**

- Intercambiar informaciones de interés en visitas o en actividades organizadas para ello.
- Desarrollar contactos formales o informales aprovechando encuentros: fiestas, viajes, etc.
- Promover cursos de formación, a través de charlas, conferencias, etc.
- Participar en encuestas, de interés para el Centro.
- Participar en proyectos comunes: En la gestión y organización del Centro, a través, del Consejo Escolar; en la organización, gestión y evaluación de las actividades complementarias y extraescolares; en el desarrollo conjunto de acciones formativas.
- Adquirir el sentido de responsabilidad para colaborar con el profesorado para influir eficazmente en la convivencia y en calidad educativa.
- Intervenir de manera eficaz, con sugerencias, ideas, proyectos, etc., para contribuir a la mejora de la calidad educativa, con el deber de no despreocuparse de la misma.
- Asistir y participar activamente en las reuniones organizadas por el Centro.
- Conocer a todos los profesores, no sólo al tutor. El conocimiento de las preocupaciones, expectativas y prácticas educativas tanto de los profesores como de los padres sólo es posible desde la relación y el conocimiento mutuo.
- Implicarse en las actividades de aprendizaje con sus hijos en casa.

- Conocer, no sólo el rendimiento general, también el grado de integración, participación y disciplina de su hijo en el Centro, teniendo una comunicación fluida con él y con su tutor, y participando de la búsqueda de soluciones si son necesarias.
- Acudir con diligencia al Centro cuando este reclame su presencia por temas urgentes, bien sean educativos o de convivencia.
- Participar de forma activa en la evaluación interna del centro o en cualquier otro tipo de evaluación cuyos datos nos ayuden a mejorar “la calidad de enseñanza”

5. CONCRECIÓN CURRICULAR, IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA, INCIDIENDO EN EL ANÁLIS Y EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LOS APRENDIZAJES COMPETENCIALES.

Tal y como recoge la normativa vigente, el currículo educativo, está orientado a garantizar la formación integral del alumnado, contribuyendo al total desarrollo de su personalidad, preparándole así para el ejercicio pleno de una ciudadanía activa, para tal fin, se establecen las competencias (clave y específicas) como elementos imprescindibles para garantizar el éxito por parte del alumnado, y que les permitirán alcanzar el perfil competencial de salida al finalizar la etapa de Educación Primaria. Así, y para poder llegar a dicho desarrollo, desde el centro se concreta el currículo en función a las necesidades y teniendo en cuenta el contexto del alumnado. Para ello, se seleccionan y organizan unos objetivos y metodologías que van a ser implantados en el aula, asegurando que sean significativos para el alumnado. Para tal fin, partimos del aprendizaje competencial, centrado, por lo tanto, no sólo en los conocimientos teóricos, sino también en las habilidades y actitudes que permitan a los/as alumnos/as aplicar lo aprendido en situaciones reales y por tanto extrapolarlos a otros ámbitos de su vida.

Partiendo de todo ello, se establecen unos principios, objetivos y metodologías que van a permitir el desarrollo del aprendizaje competencial.

5.1. PRINCIPIOS DEL APRENDIZAJE COMPETENCIAL

- **Aprendizaje significativo:** Se busca que el alumnado relaciona los conocimientos nuevos u otros conocimientos o experiencias ya adquiridas.
- **Aprendizaje activo:** Los/as alumnos/as, son los protagonistas de su propio aprendizaje, participando activamente en el desarrollo del mismo.
- **Interdisciplinariedad:** Se abordan situaciones de aprendizaje, que permiten la integración de diversas áreas de conocimiento.
- **Contextualización:** El aprendizaje parte del contexto del alumnado, por lo que se relaciona con situaciones reales.

5.2. OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE COMPETENCIAL:

- **Preparar al alumnado para la vida:** El alumnado adquiere herramientas que les van permitir enfrentarse a desafíos tanto personales, como profesionales.
- **Potenciar la autonomía:** Desarrollando en el alumnado la capacidad de aprender a aprender, siendo así responsable de su propio aprendizaje.
- **Fomentar el desarrollo de habilidades:** Desarrollando en el alumnado el pensamiento crítico, la participación y la resolución de problemas.

5.3. METODOLOGÍAS PROPIAS DEL APRENDIZAJE COMPETENCIAL

Desde el centro, y partiendo del entorno social en el que desarrolla el alumnado, se potencian unos principios pedagógicos que contribuyen de forma decisiva en el proceso de enseñanza – aprendizaje que se desarrolla dentro del mismo y, que a su vez sirven de referencia a la hora de elaborar las distintas programaciones didácticas, por lo que son comunes en cuanto a la intervención docente, siendo los siguientes:

- **Metodologías activas.** Implicando al alumnado en la dinámica general de la clase, así como en la elaboración de proyectos de forma cooperativa, contribuyendo de este modo, al fomento y desarrollo de las competencias clave.
- **Aprendizaje cíclico.** Mediante el desarrollo de actividades enriquecedoras, que a su vez promueven, desarrollan y finalmente consolidan el aprendizaje.
- **Motivación.** Como base del proceso de aprendizaje, a través de actividades multisensoriales, sirviéndonos de diversos recursos, entre ellos la PDI.
- **Emotividad y sensibilidad.** Mediante el desarrollo del proyecto de emociones, con el fin de mejorar la sensibilidad social, así como fomentar la cooperación entre iguales.
- **Atención a la diversidad del alumnado.** Teniendo en cuenta su ritmo de aprendizaje y, realizando actividades de refuerzo y ampliación de forma individual, dentro del aula. Llevando a cabo el desarrollo de estaciones de aprendizaje.
- **Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.** Valorando no solo los logros y por lo tanto estándares de aprendizajes adquiridos por el alumnado, sino también valorando la práctica docente, mediante autoevaluaciones.
- **Aprendizaje cooperativo.** Fomentando el trabajo en equipo, donde los/as alumnos/as, se ayudan unos/as a otros/as.
- **Gamificación.** Utilizando elementos de juego, para motivar al alumnado hacia el aprendizaje y a su vez hacerlo más atractivo.

Así y a través del aprendizaje competencial, se busca crear un entorno educativo más dinámico y adaptado a las necesidades del alumnado, dando de este modo, respuesta a las mismas.

6. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA

En este punto vamos a tener en cuenta, de manera más específica, el **Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha, **El Decreto 85/2018**, de 20 noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha y el **Decreto 81/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha, así como el **Decreto 80/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.

6.1. CRITERIOS

Partimos de que las medidas de inclusión educativa que requiera el alumnado, a adoptarán siguiendo los principios de normalización, prevención, participación, inclusión, equidad, coeducación, accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas, responsabilidad compartida e igualdad de oportunidades. Se organizarán, siempre que sea posible en el aula con los recursos materiales y personales necesarios.

Las medidas de inclusión educativa tienen carácter continuo y no son excluyentes entre sí, lo que permite el ajuste de la respuesta educativa a las diferentes necesidades del alumnado.

La adopción de actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento que se detecten barreras para seguir el currículo o para desarrollar el potencial de aprendizaje del alumnado. Se tratará de garantizar la mayor normalización y participación por lo que el continuo de medidas se aplicarán de acuerdo a un continuo: Promovidas por la Consejería, a nivel de centro, aula, individualizadas y de carácter extraordinario cuando las anteriores no hayan sido suficientes para el ajuste requerido.

Siempre que se agoten las medidas de inclusión ordinarias, se tomarán medidas extraordinarias de inclusión educativa con cambios significativos en aspectos curriculares y organizativos.

Llevando a cabo una atención individualizada del alumnado, se podrá detectar precozmente sus necesidades específicas y el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos desfavorecidos.

Se establecerán medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos se promoverán alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado. Las medidas, se pondrán en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, serán tanto organizativas como curriculares y metodológicas. Entre estas, podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinaria, los agrupamientos flexibles, desdoblados o las adaptaciones del currículo.

Todo lo anterior tendrá como principal elemento una labor orientadora inclusiva, con objeto de ofrecer oportunidades de éxito a todo el alumnado, resaltando la necesaria coordinación e intervención transversal, así como la responsabilidad de los diferentes profesionales.

Los principios para este trabajo de inclusión educativa, serán los siguientes:

- a) Principio de continuidad favorecedor del proceso de toma de decisiones y de la transición adecuada entre las diversas etapas y enseñanzas.
- b) Enfoque preventivo y comunitario de la intervención educativa.
- c) Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación, teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales de cada alumno o alumna.
- d) Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de programas y actuaciones a desarrollar.
- e) Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
- f) Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.

El Equipo de Orientación y Apoyo del Centro, elaborará al principio de curso la propuesta de actuaciones que se incluirá en la Programación General Anual y se valorará su grado de consecución en la Memoria final del Centro. Este equipo trabajará de forma coordinada con los distintos profesionales del Centro o, si es necesario, externos a él.

En nuestro Centro, el Equipo de Orientación y Apoyo está formado por las siguientes figuras:

- La orientadora.
- Las maestras de Pedagogía Terapéutica
- El maestro de Audición y Lenguaje
- El profesorado de Servicios a la Comunidad
- El auxiliar Técnico Educativo.

➤ Criterios	sobre	adaptación	de	materiales
<input type="checkbox"/>	Se adaptarán los materiales a todos los alumnos/as que no consigan seguir el ritmo normal de trabajo		del	grupo-clase.
<input type="checkbox"/>	Se solicitará al Servicio de Inspección, materiales de acceso al currículo (sistemas alternativos de comunicación, ordenadores adaptados, lupas, mesas adaptadas, punteros con señalizador...), para aquellos alumnos con discapacidad física, psíquica o sensorial.			
<input type="checkbox"/>	El profesorado será ayudado por el Equipo de Orientación y Apoyo para la elaboración o decisión sobre el material que el alumnado trabajará dentro del aula.			
<input type="checkbox"/>	Si hubiera que elaborar materiales específicos para llevar a cabo la evaluación del alumno/a, éstos deberán tener como referencia las orientaciones metodológicas establecidas en el informe psicopedagógico del propio alumno/a. En el caso de que no exista tal informe, se solicitará asesoramiento al Equipo de Orientación y Apoyo.			

➤ Criterios sobre coordinación de equipos docentes

- Se mantendrán reuniones al inicio del curso para diseñar metodologías en común, así como para informar al tutor/a y al resto de especialistas sobre las características personales y familiares de los distintos alumnos. En caso de que el tutor/a desconozca esta información, se invitará también a participar en la reunión al tutor/a que impartió clases el curso académico anterior.
- Además de las coordinaciones trimestrales de evaluación, a propuesta de cualquiera de los profesores que imparten docencia en ese grupo, se podrán solicitar más reuniones en función del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos o del análisis de cualquier otra circunstancia familiar que haya de analizarse.
- Los miembros del Equipo de Orientación y Apoyo estarán presentes en dichas reuniones, siempre que el contenido de las mismas tenga relación con sus funciones. También puede acudir siempre que sea necesario Jefatura de estudios.
- Del mismo modo se mantendrán reuniones con servicios externos al centro, como personal especializado, instituciones, entre otros, que permitan llevar a cabo de forma coordinada con el centro diversidad de orientaciones y recursos que contribuyan dar respuesta al alumnado.

6.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

6.2.1. Medidas promovidas por la consejería: son todas aquellas actuaciones destinadas a ofrecer una educación común y de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la educación en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Podríamos destacar en nuestro centro los planes de formación permanente del profesorado para mejorar la calidad de la respuesta educativa así como la participación en proyectos de innovación educativa.

6.2.2. Medidas de inclusión a nivel de centro: son todas las actuaciones que incluimos en este mismo documento, una vez realizado el análisis de las necesidades, barreras para el aprendizaje y valores inclusivos de nuestra comunidad educativa y que ponemos en marcha teniendo en cuenta los propios recursos con el fin de ofrecer una educación de calidad a todo el alumnado así como garantizar el principio de equidad. Podríamos destacar el desarrollo del programa PREPARA-T, y diferentes planes diseñados a nivel de centro para mejorar la convivencia de la comunidad educativa como el Servicio de Mediación entre Iguales, Alumnos Ayudantes o programas de Gestión Emocional que suponen la intervención directa con el alumnado.

6.2.3. Medidas de inclusión a nivel de aula: suponen las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción. Destacamos la co-enseñanza,

el diseño de actividades de trabajo cooperativo y metodología DUA como las estaciones de aprendizaje.

6.2.4. Medidas individualizadas: son aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con el objetivo de facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje así como favorecer la participación. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado con el asesoramiento del Equipo de orientación, no modificarán los elementos prescriptivos del currículo y deberán concretarse en el Plan de Trabajo del alumno.

6.2.5. Medidas de carácter extraordinario: son aquellas que implican ajustes y cambios significativos en alguno de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Se podrán aplicar las siguientes medidas en función de las necesidades de cada alumno y una vez agotadas las medidas anteriores: adaptaciones curriculares significativas, permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, modalidad de escolarización combinada o en unidades o centros de Educación Especial. Estas medidas requerirán siempre una evaluación psicopedagógica previa, dictamen de escolarización y el conocimiento de las mismas por parte de los padres o tutores legales del alumnado. Quedarán reflejadas en el plan de trabajo del alumno, que desarrollará el Equipo Docente con el asesoramiento del Equipo de Orientación y serán sometidas a seguimiento continuo.

6.3. PLANIFICACION DE LA ORIENTACIÓN

Desde el Equipo De Orientación y Apoyo (EOA), en colaboración con el profesorado del centro, se orienta de forma continua el proceso de aprendizaje del alumnado. Para ello, y una vez que un/una tutor/a identifica alguna barrera en alguno de los alumnos, tiene la obligación de poner en marcha las medidas necesarias (a nivel metodológico y/o organizativo) para solventar lo antes posible las dificultades encontradas, para lo que podrá contar con el asesoramiento del EOA. Se comenzará con las medidas de inclusión de carácter más normalizado (a nivel de centro y/o aula) pudiendo igualmente poner en marcha medidas de carácter individualizado. No obstante, en caso de que las barreras para el aprendizaje y la participación persistan, podrá hacer una derivación al E.O.A., quién a través de diversas pruebas determinará tanto la necesidad detectada, como los recursos y ayudas necesarios. Para ello se sigue el siguiente procedimiento:

- **Se establece un diagnóstico inicial.** Donde se evalúan las necesidades a través de entrevistas con el alumnado, las familias y los docentes. Analizando el contexto social, económico y cultural del mismo.
- **Se establecen unos objetivos o metas,** que guiarán el proceso de aprendizaje del alumnado, a través de un Plan de Trabajo (PT).
- **Se diseñan unas actividades** entre las que se encuentran los apoyos o la participación en el programa de emociones, si fuese necesario.
- **Se realizan adaptaciones metodológicas y se establecen recursos** (material didáctico específico, tecnología, entre otros).
- **Se realiza un seguimiento.** Para poder evaluar el progreso del alumnado, a través de la retroalimentación, mediante las opiniones del alumnado, el profesorado y las familias, con el fin de ir mejorando la orientación educativa del alumnado.

6.4. PLANIFICACIÓN DE LA TUTORÍA

La tutoría como parte de la función docente, tiene un papel fundamental en el desarrollo de los distintos ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional como elemento dinamizador, integrador y coordinador de toda la acción educativa.

Desde la tutoría se coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y se mantendrá una relación permanente con las madres, los padres o tutores o tutoras legales, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

La acción tutorial se desarrollará por la totalidad del Equipo Docente, siendo la persona responsable de la tutoría del grupo, la encargada de impulsar el trabajo colaborativo entre los profesionales que interviene y dinamizar las relaciones con la Comunidad Educativa. Para ello, contará con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo

6.4.1. Información a las familias y al alumnado

➤ **FAMILIAS**

La información a las familias siempre será lo más accesible posible y se realizará de la siguiente manera:

- Se asesorará a las familias cuyos hijos/as sean acnéas, en el momento previo y posterior a la realización de la evaluación psicopedagógica, y siempre y cuando se modifique significativamente la situación del alumno/a.
- Se asesorará a las familias, siempre que éstas lo soliciten, y lo harán a través de la jefatura de estudios o del tutor/a de referencia.
- El horario de atención a padres será el que consta en la P.G.A.
- Se aprovecharán las reuniones trimestrales programadas, para dar a conocer a las familias información que se considera pertinente, a raíz del análisis de situaciones y problemáticas concretas expuestas por el profesorado.

➤ **ALUMNADO**

De cara a los alumnos la información será la siguiente:

- Se informará al alumnado de sexto de Educación Primaria en el tercer trimestre del curso sobre las principales diferencias entre la educación primaria y secundaria.
- Se hará un asesoramiento grupal para conseguir que adquieran nociones básicas sobre técnicas de estudio.
- El alumnado que presente dificultades específicas de aprendizaje, recibirá atención por parte del E.O.A., y se les explicará cómo mejorar aquellos procesos cognitivos que influyen en sus aprendizajes.
- Aquellos alumnos que necesiten asesoramiento podrán solicitarlo en cualquier momento poniéndose en contacto con cualquier miembro del E.O.A. y Equipo Docente.

6.5. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La evaluación del alumnado será global, continua y formativa, teniendo en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave.

Cuando sea necesario, el tutor o tutora, con el asesoramiento del equipo de Orientación educativa y Apoyo, elaborara planes de enriquecimiento curricular o de refuerzo educativo.

Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar. Se tendrán en cuenta instrumentos de evaluación variados, diversos, accesible y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

Al final de cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora y con el asesoramiento del Equipo de Orientación educativa y Apoyo.

El alumnado que no hubiera alcanzado los aprendizajes esperados durante el curso anterior recibirá los apoyos necesarios para recuperarlos.

Si, en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficiente, adecuada y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de un alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo.

Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

Con el fin de garantizar el proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá de un informe sobre su evaluación el grado de desarrollo de las competencias clave al finalizar la etapa.

Las familias, deben participar y apoyar la evolución del proceso educativo del alumnado, colaborando en las medidas de apoyo y refuerzo que se adopten para facilitar su progreso educativo. Además, tienen derecho a conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten.

6.6. COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS

Aprovechando los seminarios ofertados por los Centros de Profesorado y de Recurso se intercambiarán materiales y experiencias entre Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, y se llegarán a acuerdos a la hora de elaborar los informes trimestrales que se entregan a los tutores y a las familias sobre las actuaciones llevadas a cabo con los alumnos atendidos por estos profesionales.

Se pondrá en conocimiento de los servicios sociales cuando se detecten problemas de absentismo, exclusión social, posible malos tratos, acoso, entre otros, siguiendo el protocolo de absentismo establecido.

En caso de tener matriculado a algún alumno/a que por enfermedad precise apoyo del Equipo de atención hospitalario y domiciliario, se contará con ellos y se facilitaran los informes sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos y las orientaciones metodológicas que se hayan seguido con ellos, los centros de educación especial, cuando se precise información específica sobre tecnologías de la información y comunicación, sistemas alternativos de comunicación, materiales de acceso al currículo, entre otros.

7. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO

Tanto en el **Decreto 80/2022** como el **81/2022, de 12** de julio, por los que se establecen los currículos de infantil y primaria en sus **artículos 17 y 32**, respectivamente, hablan de la formación continua de la comunidad educativa.

Para tal fin, la formación del profesorado tiene como objetivo fundamental potenciar la incorporación de las metodologías más adecuadas para la adquisición por parte del alumnado de las competencias básicas.

Ya que actualmente existe un nuevo perfil de profesional de la enseñanza que debe dar respuesta a las exigencias de la sociedad actual. Por ello, la formación del profesorado requiere una atención especial.

Se hace interesante que los docentes sean auténticos especialistas en educación, conozcan lo más perfectamente y sepan poner en práctica un conjunto de principios y técnicas que aseguren la eficacia de cualquier acción didáctica.

El trabajo del profesor, debe dirigirse a guiar al alumno/a para que éste sea responsable de su propio aprendizaje.

Por todo lo anterior, nuestra formación ha de entenderse de un modo activo y participativo. Siendo nosotros mismo lo que consigamos la motivación suficiente para llevarla a cabo.

Gracias a la Tecnologías de la Información y la Comunicación podemos acceder a cualquier contenido, interés y deseo de formación que necesitemos o por el que tengamos especial interés.

La formación en nuestro Centro, se centrará fundamentalmente en cuatro ejes:

1. **Formación en innovación metodológica.** Para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correctamente en el aula.
2. **Formación en la TIC'S.** Para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente.
3. **Formación didáctica específica.** Para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias o temas que enseñamos.
4. **Formación sobre la propia profesión.** Para estar al día sobre lo que nuestro ámbito profesional requiere y nuestra actualización sea constante y completa.

Para ello nos servimos de diversos medios, como son los siguientes:

- ✓ **Formación online,** que puede ser reglada y oficial o por iniciativa propia. El Centro Regional del Profesorado oferta gran cantidad de modalidades formativas, desde talleres de una o dos horas, hasta seminarios, cursos... sobre temáticas diversas que son muy accesibles a todos nosotros.
- ✓ **Formación presencial,** a partir de cursos ofertados por sindicatos u otras instituciones u organizaciones que, incluso, ofrecen sus servicios formativos en horario escolar.

Además, el Claustro de profesores debe estar siempre en continua evolución. Siempre se deben acoger bien las nuevas experiencias e iniciativas para mantener la ilusión y aprender cosas nuevas constantemente que redunden en el beneficio de nuestros alumnos/as.

La labor de formación del maestro/a actualmente es uno de los aspectos más importantes de su vida laboral que no debe ser descuidado en ningún momento y cada curso deben analizarse intereses y necesidades para darles salida lo mejor y más adecuadamente posible.

8. PLANES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE Y EN EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA DEL CENTRO

- Plan Digital de Centro (PDC).
- Plan de Lectura.
- Plan de Igualdad y Convivencia. Programa de mediación escolar. Programa de gestión emocional. Programa de alumnado ayudante. Programa de apadrinamiento. Programa con la AEPAE.
- Plan de Evacuación.
- Plan de Mejora.
- Plan de éxito educativo. Prepara-T (+).
- Proyecto de las Estaciones de Aprendizaje.
- Proyecto de Innovación Educativa (PIE).
- Programa de Mejora de la Competencia Matemática.
- Proyecto Lázaro.
- Proyecto de tránsito entre etapas. Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Proyecto de tránsito entre etapas. Escuelas infantiles y Educación Infantil.